

CAROLGASA S.A.

Guayaquil, Septiembre 26 del 2013

Señor
JORGE ABRAHAN SALAZAR DIAZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CAROLGASA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.-

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

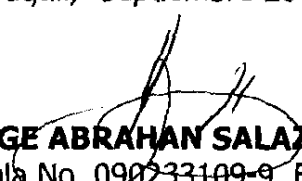
CAROLGASA S.A., es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 21 de Agosto del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 18 de Septiembre del 2013.

Atentamente,

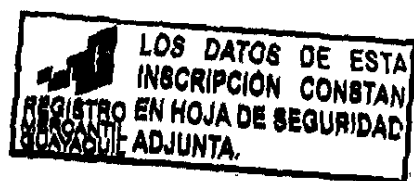


ALAN BRIONES MARTINEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta. Ecuatoriano. Cédula No. 093101304-9

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL.-
Guayaquil, Septiembre 26 del 2013.



JORGE ABRAHAN SALAZAR DIAZ
Cédula No. 090233109-9. Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.217
 FECHA DE REPERTORIO:02/oct/2013
 HORA DE REPERTORIO:10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CAROLGASA S.A.**, a favor de **JORGE ABRAHAN SALAZAR DIAZ**, de fojas 1.624 a 1.626, Registro de Nombramientos número 525.

ORDEN: 45217

Guayaquil, 04 de octubre de 2013



Ab. César Moya Delgado
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.